



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00193.
OFICINA REGIONAL DE FLORIDA.
SUBROGACIÓN DE JEFATURA
ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Subrogar la jefatura administrativa de la oficina regional de Florida con el funcionario Eduardo Perdomo, a partir del 09/02/17 y hasta la provisión de la vacante mediante la realización de concurso, abonándose al subrogante la diferencia salarial correspondiente.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01081.
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES).
PROYECTO COLONIAS PRIORITARIAS
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aquellos colonos de la colonia Blanca Berreta cuyo contrato de arrendamiento haya sido suscrito hace más de 2 años podrán realizar -a partir de la fecha de la presente resolución- los alambrados perimetrales inexistentes o que se encuentren en malas condiciones, que limiten con caminos o rutas o aquellos que lindan con fracciones que no pertenezcan al INC, acreditándose el 100% de su valor en la cuenta del colono, como excepción al procedimiento vigente de indemnización de mejoras, pudiendo realizar como máximo el equivalente al valor de una renta por año.-----
2º) El plazo máximo de dicha excepción será de 2 años a partir de la fecha de la presente resolución.-----
3º) Aquellos colonos que dentro del plazo de 6 meses a 1 año hayan realizado alambrados por el equivalente a una renta, se les podrá adelantar para el segundo año el valor del alambrado a construir por intermedio de un crédito.-----
4º) Hágase saber a los colonos que es su obligación mantener en buenas condiciones los alambrados de las fracciones que les fueron adjudicadas, en caso de incumplimiento, no se les considerará en forma prioritaria en los planes de desarrollo de las colonias.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 1993-70-1-36305.
FUNCIONARIO INGENIERO AGRÓNOMO
EDUARDO CABRERA LUCAS, C.I. N.º 1.308.534-0,
SOLICITUD DE LICENCIA POR VIAJE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al funcionario ingeniero agrónomo Eduardo Cabrera Lucas, titular de la cédula de identidad n.º 1.308.534-0, a hacer uso de licencia extraordinaria por viaje con goce de sueldo, durante el período 08/03/17-07/04/17, inclusive.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00508.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 77,9474 HA
PAGO DE HONORARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar el pago de la suma de \$ 457.860 en favor de los funcionarios del INC por concepto de distribución de las costas y costos, de acuerdo a lo previsto en la resolución n.º 27 del acta n.º 4939 de fecha 28/01/09, en la proporción indicada por la División Jurídica.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00007.
JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO PENAL
Y ADOLESCENTES DE 2º TURNO DE SALTO
OFICIO N.º 4723/2016. AUTOS CARATULADOS:
"ACOSTA PIÑEIRO, ALEJANDRO JAVIER. DENUNCIA
C/MARTINEZ OLIVERA, PABLO DANIEL". IUE: 354-666/2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése respuesta al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal y Adolescentes de 2º Turno de Salto, según lo informado por los servicios del INC.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 3

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00194.
COLONIA 19 DE ABRIL (PAYSANDÚ).
FRACCIONES NÚMS. 23, 52 Y 61.
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00266.
SECRETARÍA DE GERENCIA GENERAL.
ASIGNACIÓN DE TAREAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar las tareas de la secretaría de la Gerencia General a la funcionaria señora María José Añón Decaprio, titular de la cédula de identidad n.º 5.068.648-6, abonándose la compensación correspondiente a partir del 01/01/17.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00192.
PADRÓN N.º 1.284 DEL DEPARTAMENTO DE FLORES (EX CHACRA POLICIAL), PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
SOLICITUD DE CESIÓN EN COMODATO AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Solicítese al Ministerio del Interior la cesión en comodato de parte del padrón n.º 1.284 del departamento de Flores (ex chacra policial), deslindando la superficie correspondientes al Club Policial existente.-----
Ratífcase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 4

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00317.
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS
HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO.
INMUEBLE N.º 675, PADRÓN N.º 688P (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, GUSTAVO DELFIN, DENUNCIA
POR DIFICULTAD DE ACCESO A AGUA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a la oficina regional de Canelones a efectos de que informe sobre el presente caso con trámite de urgente despacho, teniendo en cuenta el plazo establecido por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00262.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 49A, SUPERFICIE: 124,3 HA
SANDRO DANIEL THEDY BARBOZA,
C.I. N.º 3.458.930-9, ARRENDATARIO.
PROPUESTA DE REPARCELAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Encomendar a la gerencia regional de Artigas las acciones tendientes a la construcción de 600 m de alambrado perimetral provisorio y de urgente realización, según croquis que luce a fs. 12.-----
2º) Construido el referido alambrado, otorgar en pastoreo 15 ha de la fracción n.º 49B de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, al señor Sandro Daniel Thedy Barboza, arrendatario de la fracción n.º 49A de la colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----
3º) Cumplido, vuelva a Directorio para considerar el reparcelamiento de la fracción n.º 49 y la ejecución del alambrado definitivo. -----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 5

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00484.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN,
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 25. CONSTRUCCIÓN
DE VIVIENDA. CONVENIO INC-MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR para su intervención en la fracción n.º 25 de la colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, que se corresponde con el padrón n.º 4.919 de la 4ª sección catastral del departamento de Flores, que luce de fs. 33 a 34 del presente expediente.-----

2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.-----

3º) *Ad referendum* de la intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la División Notarial para la suscripción del referido convenio.-----

Ratíficase.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00086.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES).
FRACCION N.º 22, SUPERFICIE: 19,0935 HA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE CANELONES, AUTOS CARATULADOS
"INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
C/ SUCESORES DE FREDDY MACHIN.
ENTREGA DE LA COSA". IUE: 181-196/2016

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la División Jurídica a presentar escrito de lanzamiento/ desahucio contra los sucesores del señor Fredy Machín Britos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 6

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00179.
JUZGADO DE CONCILIACIÓN DE 4º TURNO.
AUTOS CARATULADOS "CHAMYAN TERZIAN,
ARMEN. CONCILIACIÓN". IUE: 2-59795/2016

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Pase a la División Jurídica a efectos de que el INC comparezca en la
audiencia de conciliación dispuesta el 16/03/17, en el Juzgado de Conciliación de 4º
Turno.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01568.
NEBOT, JOSÉ ANTONIO Y OTROS
C/ PODER LEGISLATIVO Y OTRO.
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
ARTÍCULO 5º DE LA LEY N.º 18.756.
IUE: 1-77/2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01666.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO,
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N.º 3 , SUPERFICIE CAÑERA: 145,4700 HA
SUPERFICIE GANADERA: 140,1000 HA. I.P.: 85
RENTA ANUAL CAÑERA 2016: \$ 459.639
RENTA ANUAL GANADERA 2016: \$ 150.868
COAPARBU, ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dejar sin efecto el numeral 3º de la resolución n.º 12 del acta n.º 5261 de fecha
22/07/15.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342

Pág. 7

2º) Previa suscripción por parte de COAPARBU de una orden de retención irrevocable con ALUR S.A., refinanciar la totalidad de la deuda en un plazo de cinco años, venciendo la primera cuota el 31/12/17.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80643.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO,
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS). FRACCIÓN N.º 3.
SUPERFICIE CAÑERA: 145,4700 HA
SUPERFICIE GANADERA: 140,1000 HA. I.P.: 85
RENTA ANUAL CAÑERA 2016: \$ 459.639
RENTA ANUAL GANADERA 2016: \$ 150.868
COAPARBU, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar el cambio de integración de COAPARBU, arrendataria de la fracción n.º 3 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, que quedará conformada con los señores: Hender Edgardo Alvez Flores, titular de la cédula de identidad n.º 3.628.399-7), Selva Luna, titular de la cédula de identidad n.º 4.039.461-9, William Javier Da Rosa Ojeda, titular de la cédula de identidad n.º 3.226.348-6, Federico Silvestre Solla Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.167.901-8, Julio Ricardo Barrios Reboliza, titular de la cédula de identidad n.º 4.187,227-4 y Jhon Henderson Alvez Kovalchuk, titular de la cédula de identidad n.º 4.702.909-5, quienes deberán presentar un certificado notarial donde conste la nueva integración de la cooperativa.-----

2º) Notificar a la cooperativa y al señor Luis Alberto Martínez Zapirain que dada su renuncia y la aceptación de ésta por parte de la cooperativa, por ningún motivo podrá continuar trabajando en la fracción.- -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 8

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00741.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO,
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS). FRACCIÓN N.º 3.
SUPERFICIE CAÑERA: 145,4700 HA
SUPERFICIE GANADERA: 140,1000 HA. I.P.: 85
RENTA ANUAL CAÑERA 2016: \$ 459.639
RENTA ANUAL GANADERA 2016: \$ 150.868
COAPARBU, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a COAPARBU, arrendataria de la fracción n.º 3 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649, a tomar ganado a pastoreo en las condiciones pactadas, debiendo destinar el total de lo producido al pago de la deuda que mantiene con el INC.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01027.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES).
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 18,4658 HA
I.P.: 128, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 34.873
CARLOS VALENZUELA, C.I.Nº 2.509.116-5,
EXCOLONO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Liquidar por la previsión correspondiente la deuda que mantiene con el INC el señor Carlos Valenzuela, titular de la cédula de identidad n.º 2.509.116-5, exarrendatario de la fracción n.º 20 de la colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 9

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01656.
COLONIA ANTONIO GIANOLA,
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 363,0740 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 212.754 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 137,8300 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 141.581 (PAGO SEMESTRAL)
TIPIFICACIÓN: GANADERA
CARLOS YONI CHAVES SEQUEIRA ,
C.I. N.º 5.765.029-2 Y VERENICE GONZALEZ,
C.I. N.º 4.938.851-4, ARRENDATARIOS EN COTITULARIDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar en forma excepcional al régimen dispuesto por la resolución n.º 20 del acta n.º 4815 de fecha 13/09/06, la garantía constituida por los colonos señores Carlos Chaves Sequeira y Verenice González, por el arrendamiento en régimen de cotitularidad de las fracciones núms. 1A y 1B de la colonia Antonio Gianola, hasta el 31/03/21, debiendo mantenerse al día en sus obligaciones de pago con el INC.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior, a efectos de complementar la garantía en el marco de la normativa vigente.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01611.
COLONIA JUAN JOSÉ MOROSOLI PORRINI,
INMUEBLE N.º 658 (LAVALLEJA).
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 418,1157 HA
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 264.891.
GRUPO LOS SOLDADOS, ARRENDATARIOS EN
PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa presentación de la personería jurídica antes del 31/07/18, confirmar al grupo Los Soldados, integrado por los señores Emilio Basaistegui, titular de la cédula de identidad n.º 4.704.573-8; Diego Basaistegui, titular de la cédula de identidad n.º 4.523.462-0; Pablo Urriaga, titular de la cédula de identidad n.º 4.503.987-0; Matías Basaistegui, titular de la cédula de identidad n.º 4.985.113-1 y Silvana Perdomo Basaistegui, titular de la cédula de identidad n.º 4.271.708-7, como



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 10

arrendatario de la fracción n.º 7 de la colonias Juan José Morosoli Porrini, inmueble n.º 658.-----

2º) Mantener el contralor del cumplimiento de lo requerido en el numeral anterior dentro del plazo establecido.-----

- Resolución n.º 21 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 384.
INMUEBLE N.º 466 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 58,2399 HA
NELLY DÍAZ, ARRENDATARIA.
SOLICITUD PARA TRANSFERIR EL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01028.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N.º 165, SUPERFICIE: 38,7490 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 65.439 (PAGO)
FRACCIÓN N.º 166, SUPERFICIE: 42,1153 HA
RENTA ANUAL 2016: \$ 79.760 (PAGO)
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
ALFREDO SANTIAGO MAZZONI
C.I. N.º: 2.956.725-5, ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por la sucesión del señor Alfredo Santiago Mazzoni, exarrendatario de las fracciones núms. 165 y 166 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464. -----

2º) Otorgar a la sucesión del referido excolono, un plazo hasta el 30/06/17 para entregar los predios al INC.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 11

- Resolución n.º 23 -

PROCESO LLAMADO N.º 230.
COLONIA ANTONIO RUBIO,
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 184,38 HA
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 333.394
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4 de la colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, al señor Rodolfo Fernando Cabrera Cornea, titular de la cédula de identidad n.º 4.699.421-9, en cotitularidad con el señor Javier Giovanni Cabrera Cornea, titular de la cédula de identidad n.º 3.310.037-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 24 -

PROCESO LLAMADO N.º 278.
COLONIA ANTONIO RUBIO,
INMUEBLE N.º 445 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 37, SUPERFICIE: 129,9868 HA
I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 258.215
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 37 de la colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 445, al señor Angel Eduardo Moreira Ghelfi, titular de la cédula de identidad n.º 3.726.238-0, en cotitularidad con la señora Bibiana Elizabeth Malvasio Montanari, titular de la cédula de identidad n.º 3.267.911-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 12

- Resolución n.º 25 -

PROCESO LLAMADO N.º 277.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 52, SUPERFICIE: 164,9630 HA
I.P.: 144, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 330.813
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 52 de la colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, al señor Fredy Martín Busollo Piedad, titular de la cédula de identidad n.º 3.343.298-3, en cotitularidad con el señor David Martín Busollo Piedad, titular de la cédula de identidad n.º 3.343.292-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 26 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 371.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 36,6258 HA
ÁNGEL MESA, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 27 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 338 Y 339.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 35,2224 HA, I.P.: 218
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 22,929 HA, I.P.: 213
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 10 y 27 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, con destino a la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 13

instalación de una unidad productiva lechera, dirigida a jóvenes productores familiares lecheros, hijos/as de productores familiares lecheros y/o asalariados del rubro.-----

- Resolución n.º 28 -

PROCESO LLAMADO N.º 222.
INMUEBLE N.º 781 (TACUAREMBÓ).
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 267 HA.
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2017: \$ 271.711
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previa renuncia expresa a usufructuar su cuotaparte de la fracción n.º 1B del Inmueble 518, adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 3 del inmueble n.º 781, a la señora Lidia Rodríguez Leite, titular de la cédula de identidad n.º 3.585,726-8, en cotitularidad con el señor Carlos Pintos, titular de la cédula de identidad n.º 3.731.794-5, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80997.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT,
INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA).
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 164,989 HA
DAVID GUIMERANS LAMAS, C.I. N.º 1.246.080-2,
EX PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor David Guimerans Lamas, titular de la cédula de identidad n.º 1.246.080-2, a la fracción n.º 4 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472, en la suma de \$ 2.219.011,119 (pesos uruguayos dos millones doscientos diecinueve mil once con 11/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que mantenga con el INC. -----
- 2º) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 14

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01591.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 8-1, SUPERFICIE: 80 HA. IP 103
RENTA ANUAL 2017: \$ 138.093
FRACCIÓN N.º 8-2, SUPERFICIE: 56 HA. IP: 113
RENTA ANUAL 2017: \$ 103.916
FRACCIÓN N.º 8-3, SUPERFICIE: 5 HA. IP: 100
RENTA ANUAL 2017: \$ 10.867
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 56 HA. IP: 108
RENTA ANUAL 2017: \$ 94.256
TIPIFICACIÓN: LECHERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 8-1 de la colonia España, inmueble n.º 383, al señor Gonzalo Kuchman Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 3.224.285-6, en cotitularidad con la señora Ana Claudia Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.388.580-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 8-2 de la colonia España, inmueble n.º 383, a la señora Marta Soraya Martínez Benítez, titular de la cédula de identidad n.º 2.743.699-1, quien -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 8-3 de la colonia España, inmueble n.º 383 a los señores Gonzalo Kuchman Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 3.224.285-6, Ana Claudia Silva, titular de la cédula de identidad n.º 3.388.580-3 y Marta Soraya Martínez Benítez, titular de la cédula de identidad n.º 2.743.699-1, para su uso colectivo.-----
- 3º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-
- 4º) Otorgar en pastoreo en forma provisoria, la fracción n.º 9 de la colonia España, inmueble n.º 383 al señor Gonzalo Kuchman, en cotitularidad con la señora Ana Claudia Silva.-----
- 5º) Comunicar a los adjudicatarios que el INC estudiará el apoyo a otorgar para la reparación de las mejoras mediante la compra de materiales, debiendo los colonos aportar la mano de obra correspondiente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 15

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00287.
INCENTIVO POR DESEMPEÑO.
SISTEMA DE RETRIBUCION VARIABLE (SRV)
EVALUACIÓN AÑO 2016.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la comisión de seguimiento del Compromiso de Gestión para la Implementación del Sistema de Retribución Variable (SRV) del año 2016, según surge del acta de fecha 16/02/17.-----
 - 2º) Cúrsese oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de comunicar la presente resolución y los cálculo de medición de metas para el año 2016.-----
- Ratifícase.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01630.
REORGANIZACIÓN DE OFICINAS
REGIONALES DEL DEPARTAMENTO
DE RÍO NEGRO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Disponer el cierre de la oficina regional de Guichón, estableciéndose el año 2017 como plazo para dicho proceso.-----
- 2º) En la ciudad de Guichón continuará funcionando una oficina del INC dependiente de la oficina regional de Paysandú, la cual administrará las colonias e inmuebles de dicho departamento que hasta el momento dependían de la oficina regional de Guichón.-----
- 3º) Disponer el cierre de la agencia San Javier, estableciéndose el año 2017 como plazo para dicho proceso.-----
- 4º) Disponer el cierre de la actual oficina regional de Río Negro -con sede en la ciudad de Fray Bentos-, estableciéndose el año 2017 como plazo para dicho proceso.-----
- 5º) Créase la oficina regional de Río Negro, cuya sede estará ubicada en la ciudad de Young y administrará todas las colonias e inmuebles que hasta el momento gestionaba la agencia San Javier, más las colonias e inmuebles que administraba la oficina regional de Guichón en el departamento de Río Negro.-----
- 6º) Las colonias Tomás Berreta e Inglaterra dependerán técnica y administrativamente de la oficina regional de Soriano.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de febrero de 2017

ACTA N.º 5342
Pág. 16

7º) En la ciudad de Fray Bentos continuará funcionando una oficina del INC, dependiente de la oficina regional de Soriano, que administrará las colonias e inmuebles que hasta el momento atendía la oficina regional de Río Negro.-----

8º) Encomendar a la Gerencia General la coordinación con los servicios correspondientes a efectos de realizar las modificaciones necesarias para efectivizar dichos cambios y definir los traslados necesarios.-----

9º) Encomendar a la Gerencia General la continuidad del estudio de la reorganización de la oficinas regionales en el resto del territorio.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01178.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE ABOGADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los siguientes funcionarios: doctora María del Rosario Pérez Quintela (presidente), doctor Germán Guariglia, doctora Domenica Tartaglia y doctor Diego Gamarra en calidad de suplente.-----